

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 40-STJSL-SC-2025.

San Luis, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el expediente REQ 10952/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ROPA DE SEGURIDAD**”, con destino al personal de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 39/2025 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de abril del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recepcionó una sola oferta perteneciente a la empresa PRODIND ARGENTINA S.A.S.

Que en actuación 27419270/25 se ha agregado la evaluación técnica de la oferta recibida, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 27460941/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 39/2025, llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ROPA DE SEGURIDAD**”, con destino al personal de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 39/2025 a la Empresa PRODIND ARGENTINA S.A.S., CUIT 30-71819881-6, por ser el único oferente

y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOCE (\$ 3.597.012,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOCE (\$ 3.597.012,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Textiles y vestuario; Partida Parcial: Prendas de vestir; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE